
RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las quince con veinte minutos del día dieciséis de julio del dos mil quince, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR15-046**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de _____, estudiante universitaria identificada con el Documento Único de Identidad Número: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley y 19 del reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACION PÚBLICA en atención a solicitud de información, asignada en referencia

- **OIR 15-045, relacionada con información consiste en: Programa o proyecto del Departamento de Prevención de Violencia del ISNA y Datos estadísticos sobre atenciones Inserción Social y Protección de Derechos (motivos) 2014-2015**

Dicha información se entrega a los dieciséis días del mes de julio del dos mil quince a través del medio solicitado.

Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314732 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv